

SANTA CRUZ, 23 de Marzo de 2018.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

4. Memorándum N° 1 de Coordinadora (S) Planta Física (ex consultorio).

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra una aspiradora para dependencias Salud Mental, Postas (planta física ex consultorio).

2.- Que, la compra se financiarán con cargo Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- Adquisición de una aspiradora para dependencias de salud mental, Postas (planta física ex consultorio), según CONVENIO MARCO, a la siguientes empresa: VICTOR MORALES ACEVEDO IMPORTACIONES Y HERRAMIENTA, RUT: 76.597.170-5, según orden de compra N° 3864-141-CM18, por un monto de \$123.831 IVA incluido, ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)